

FORMATO N° 17

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	17-AS8-CS-2024-4			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En la ciudad de Chupaca a los 05 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Unidad de Logística y Patrimonio, a las 08:30 horas, el Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 247-2023-MPCH-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS-SM-8-2023-CS/MPCH-4, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I. E. 30073 DISTRITO DE CHUPACA DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	EUSEBIA ELVIRA MELGAR PARIONA	Titular	X	Dependencia: JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO DE LA MPCH
			Suplente		
	Primer Miembro	CARLOS EDUARDO MIRANDA CHIHUAN	Titular	X	Dependencia: JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DE LA MPCH
			Suplente		
	Segundo Miembro	ESTHER ZENINA ANTONIO GARCIA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION
			Suplente		
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	10201159534		
	2	CIFUENTES HUAMAN CARLOS GERMAN	10410419691		
	3	BARRETO ARCE ADA GISELA	10429949381		
	4	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	10729114753		
	5	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320		
	6	CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.	20542702916		
	7	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	20568341504		
	8	CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20573213000		
	9	3A-PROYKTOS ARQUITECTURA CONSTRUCCION E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600841328		
	10	CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR S.A.C.	20604294488		
	11	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591		
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	CONSORCIO YAUYOS	1/03/2024	20:35:31	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.				
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>				

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO YAUYOS	<p>De la verificación EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el comité de selección concluye que los documentos presentados como constancias, certificados y otros no demuestran fehacientemente el cumplimiento de la experiencia requerida para acreditar el requisito de calificación solicitado, ya que no cumplen los parámetros solicitados en las bases para el cumplimiento de dicho requisito.</p> <p>"La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto."</p> <p>De la revisión del EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, el postor presenta facturas de los bienes vendidos a uno de los consorciados por el mismo representante común del CONSORCIO, el comité de selección concluye que dichos documentos no demuestran fehacientemente el cumplimiento del equipamiento estratégico.</p> <p>De la verificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, comité de selección concluye que dichos documentos no demuestran fehacientemente el cumplimiento de la experiencia requerida para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>Observación:                      -El CONTRATO N°036-2014-MDA, solo le acredita 50% de la experiencia ya que el contrato es de CONSORCIO.                      -El CONTRATO N°036-2021-MDA, no acredita un servicio que este enmarcado en el marco del INVIERTE.PE en concordancia con los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1		

**9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo Adjunto que forma parte de la presente Acta.

**9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1		

**10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1		

**11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo .... que forma parte de la presente Acta.

**12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	00 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		00 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	00 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		00 puntos
13	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1			
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1			
14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
Los integrantes del Comité de selección POR UNANIMIDAD, declaran DESIERTO y dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.			
15			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

## CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 8-2023-CS/MPCH-4 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I. E. 30073 DISTRITO DE CHUPACA DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”

<u>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</u>		CONSORCIO YAUYOS
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)		CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)		CUMPLE
Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)		CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)		CUMPLE
El precio de la oferta en SOLES Anexo N° 7		CUMPLE
<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>		
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Calificación” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.		De la verificación EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el comité de selección concluye que los documentos presentados como constancias, certificados y otros no demuestran fehacientemente el cumplimiento de la experiencia requerida para acreditar el requisito de calificación solicitado, ya que no cumplen los parámetros solicitados en las bases para el cumplimiento de dicho requisito.  “La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.”
	De la revisión del EQUIPAMIENTO	

<p>ESTRATÉGICO, el postor presenta facturas de los bienes vendidos a uno de los consorciados por el mismo representante común del CONSORCIO, el comité de selección concluye que dichos documentos no demuestran fehacientemente el cumplimiento del equipamiento estratégico.</p> <p>De la verificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, comité de selección concluye que dichos documentos no demuestran fehacientemente el cumplimiento de la experiencia requerida para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El CONTRATO N°036-2014-MDA, solo le acredita 50% de la experiencia ya que el contrato es de CONSORCIO.</li> <li>- El CONTRATO N°036-2021-MDA, no acredita un servicio que este enmarcado en el marco del INVIERTE.PE en concordancia con los términos de referencia.</li> </ul>	<p>NO CUMPLE</p>
<p><b>Documentación de presentación facultativa:</b> En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>1</sup>.</p> <p>Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.</p>	<p>Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (AnexoN° 13)</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>NO ADMITIDO</p>

1. Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.